

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Municipal la 16- Exposición de Ganadería Industria y Comercio de Roque Pérez, a llevarse a cabo los días 6,7y 8 de setiembre de 2002 en el predio del Acceso Pedro Gutiérrez de la Sociedad Rural de Roque Pérez.-

ARTÍCULO 2º.- Envíese copia a la Sociedad Rural de Roque Pérez.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Una vez mas el esfuerzo realizado por la Sociedad Rural de Roque Pérez se ve reflejado en una nueva muestra, a pesar de la situación socio económica se mantiene vivo el espíritu de los ruralistas demostrando que se puede, pero con trabajo y esfuerzo.-

DADA Y FIRMADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Edgardo A. Sagastizábal. Secretario HCD.

Registrada bajo el n° 1.329. Promulgada con fecha 13/08/2002.-